

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA

Resolución de 8 de mayo de 2019, del Decanato de la Facultad de Farmacia, por la que se convocan Estancias de Introducción a la Investigación para los estudiantes universitarios matriculados en el Grado de Farmacia de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para su desarrollo del 20 de mayo hasta el 30 de julio de 2019.

Esta convocatoria tiene como objetivo ampliar el abanico de la oferta educativa de nuestros estudiantes a lo largo de su titulación, proponiendo actividades extracurriculares encaminadas a:

- Establecer las bases para el posterior acceso del alumnado a la especialización farmacéutica, investigación científica, actividades de desarrollo tecnológico y docencia.
- Estimular en el alumnado la capacidad para realizar diseños experimentales sobre la base del método científico y la interpretación de trabajos científicos en el campo de ciencias de la salud.
- Propiciar la iniciación en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y los métodos utilizados para resolverlos.

Esta convocatoria se registrá por las normas que a continuación se detallan:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 8 plazas de ***Iniciación a la Investigación para alumnos matriculados en el Grado de Farmacia de la UCLM***. Las estancias se conceden en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad. El plan de trabajo de estas estancias se desarrollará principalmente en los laboratorios de Investigación de las áreas adscritas a la titulación de Farmacia que deseen participar en el programa. La relación de estancias ofertadas se muestra en el anexo II de la convocatoria.

2. Solicitantes

Podrán solicitar las estancias objeto de la presente convocatoria ***TODOS los alumnos matriculados en primer, segundo o tercer curso del Grado de Farmacia de la UCLM.***

3. Plazo de preinscripción

El plazo de preinscripción en el programa será hasta el **17 de mayo de 2018**.

4. Formalización de solicitudes

Las solicitudes (Anexo I) se entregarán debidamente cumplimentadas en Apoyo a la Docencia; o bien a través de correo electrónico a apoyodocencia.farmacia.ab@uclm.es

5. Selección, Ordenación de candidatos y Adjudicación de Plazas

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en la página web de la Facultad y en el tablón de anuncios del decanato, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección, con indicación en cada caso de los motivos de exclusión.

5.2. Los candidatos admitidos serán ordenados según la nota media que conste en su expediente académico tras la convocatoria ordinaria de este curso 2018-2019. Dicha ordenación será realizada por una Comisión presidida por la Decana de la Facultad de Farmacia o persona en quien delegue y estará constituida por dos profesores de la misma (Gema Blázquez Abellán y Juan Tolosa Barrilero).

5.3. La Comisión convocará a todos los alumnos seleccionados el **martes 21 de mayo a partir de las 9.30h** para que puedan elegir el laboratorio donde desean realizar su estancia. La no presentación a dicha convocatoria supone la exclusión del candidato de la lista.

5.4. La elección se realizará hasta la finalización de las plazas ofertadas según la ordenación publicada. El único requisito exigido en este punto es **no repetir estancia en un laboratorio donde el alumno ya ha trabajado en el marco de este programa**. Con la propuesta de adjudicación, se realizará una relación complementaria de suplentes entre los alumnos admitidos que hayan quedado sin plaza.

6. Matriculación

Una vez realizada la selección de laboratorios, los estudiantes que vayan a realizar estancias, tendrán un período oficial de matriculación en el programa con el fin de que la UCLM reconozca dicha participación. El coste de la matrícula será de 20 euros.

7. Período y condiciones de la estancia

7.1. Las estancias podrán desarrollarse desde el día posterior a la elección hasta el 30 de julio de 2019. El tiempo de dedicación de la estancia será de un total de 100h distribuidas según lo acuerden el alumno y el profesor responsable del laboratorio donde desarrollará la estancia, que actuará como director de investigación del becario. Si existiera limitación en las fechas de realización de la estancia por parte del profesor responsable, se hará constar el día de la elección de plazas.

7.2 Los beneficiarios que resulten seleccionados deberán incorporarse al laboratorio para el que obtengan la estancia en la fecha acordada. La no incorporación en la fecha señalada implicará la pérdida automática de los derechos inherentes a la estancia concedida.

7.3 En el caso de que el alumno renuncie a la estancia, ésta se concederá automáticamente al primer candidato de la lista de suplentes que integra la resolución y que tenga tal condición.

8. Obligaciones de los beneficiarios

8.1 La aceptación de la estancia por el beneficiario implica la de las condiciones fijadas en la presente convocatoria.

8.2 Los beneficiarios estarán obligados a:

8.2.1 Incorporarse al laboratorio señalado para el disfrute de la estancia en la fecha acordada con el profesor.

8.2.2 Colaborar con el investigador que se le asigne como Director de investigación, según el plan de investigación que aquel proponga, cumplir con aprovechamiento el programa de formación y el calendario de actividades derivado de lo anterior y comprometerse a cumplir los objetivos propuestos, debiendo ajustarse a las normas de organización y funcionamiento del centro donde haya de realizarse.

8.2.3 Desarrollar su labor en el centro para el que ha sido concedida la estancia durante el periodo de duración de la misma, siendo necesaria para cualquier cambio de centro, de Director o de programa de trabajo, la autorización de la comisión.

8.2.4 Presentar al término del periodo de la estancia, **antes del 31 de julio de 2019**, un breve informe descriptivo de la labor realizada, de no más de 1000 palabras. El informe elaborado por el alumno, que deberá incluir el V.º B.º del Director de investigación, será remitido a la Comisión para su valoración (apoyodocencia.farmacia.ab@uclm.es). **Si el informe no se entrega dentro del plazo indicado supondrá que al alumno renuncia al reconocimiento de la actividad realizada.**

9. Beneficios de la estancia

Además de la formación adicional recibida, a los alumnos participantes en la estancia que cumplan todos los requisitos señalados (entrega del informe) se les reconocerá la actividad conforme a la normativa vigente con 1 crédito ECTS.

10. Incumplimiento

La constatación del incumplimiento de los requisitos necesarios o de las obligaciones asumidas como consecuencia de la concesión de la estancia podrá dar lugar a la extinción del derecho a su presentación en futuras convocatorias.



ANEXO I: Solicitud de participación. A cumplimentar por el estudiante

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Nombre, apellidos y DNI:

Curso en el que se encuentra matriculado:

Correo electrónico:

Dirección y teléfono de contacto:

Participación previa en el programa, en caso afirmativo indicar en que laboratorios se ha realizado

Albacete, a de de 2019

Firma

ANEXO II: Relación de plazas ofertadas para el programa.

Tutor/es	Laboratorio	Campo de Trabajo	Calendario	plazas
Diego Moreno A.	Unidad de Microbiología (Bioincubadora)	AGAR-ARTE. El alumno se familiarizará con las técnicas básicas de Microbiología a través de la actividad AGAR-ARTE. Por tanto el alumno debería tener vocación por el arte y la fotografía.		1
Carlos Alonso / José Antonio Castro	Laboratorio de Química Inorgánica y Organometálica (Bioincubadora)	Nuevos metalofármacos con actividad antitumoral en cáncer de mama	1-30 Junio	1
Iván Bravo	Laboratorio de Química Física (Bioincubadora)	Estudio de interacción de nuevos metalofármacos derivados de Ti con potenciales dianas terapéuticas: ADN, HSA e Histonas	1-30 Junio	1
Rocío Fernández	Laboratorio de Biología de la Reproducción de la UCLM (carretera de las Peñas, Km 3.2, campo de prácticas de la UCLM)	Biofarmacia aplicada a la reproducción	17 Junio - 19 Julio	1
Manuel Santander / María Victoria Lozano	Laboratorio de Tecnología Farmacéutica (Bioincubadora)	Técnicas de formulación de sistemas coloidales. Análisis de tamaño de partícula por métodos de dispersión de luz. Evaluación cromatográfica de los productos bioactivos obtenidos	1-31 Julio	1
Pilar Clemente	Laboratorio de Microbiología (CRIB)	Estudio de polimerasas de virus emergentes de la familia Flaviviridae como Zika, Usutu, West Nile Virus	Junio / Julio	1
Juan Tolosa / Joaquín García C.	Laboratorio de Química Orgánica Farmacéutica (Bioincubadora)	Síntesis orgánica y caracterización estructural		1
Piet de Groot	Laboratorio de Micología (CRIB)	Micología molecular		1